



Cox ABG Group, S.A. ("**Cox**" o la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

COX ABG GROUP S.A.

Cox ha suscrito, en el día de hoy, con Hidrola I, S.L. (Unipersonal) (el "**Vendedor**"), sociedad filial íntegramente participada por Iberdrola, S.A. un contrato de compraventa de la totalidad del capital social de su filial Iberdrola México S.A. de C.V. ("**Iberdrola México**"), sociedad subholding que ostenta la titularidad, directa o indirecta, de los negocios y activos energéticos del Grupo Iberdrola en México (la "**Operación**").

La valoración de Iberdrola México acordada en términos de valor de compañía (*enterprise value*) es de aproximadamente 4.200 millones de dólares estadounidenses que podrían verse modificados en función de la fecha de cierre de la Operación (entre el cuarto trimestre de 2025 y el primer trimestre de 2026) y de otros ajustes habituales en este tipo de operaciones.

La Operación está sometida a las condiciones precedentes habituales en este tipo de transacciones, incluyendo entre otras la obtención de las autorizaciones de la Comisión Nacional de Energía y de la Comisión Nacional Antimonopolio y la aprobación de la Operación por la Junta General de Accionistas. Los accionistas de referencia de Cox representativos de más del 84% del capital social se han comprometido a través de la suscripción de compromisos irrevocables a votar a favor de la Operación en dicha Junta.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

En Madrid, a 31 de julio de 2025,

COX ABG GROUP, S.A.

Enrique Riquelme
Presidente Ejecutivo